Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 11/2010
"CONTRATCION DE SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa por Excepción N° 11/10 para la contratación de "Servicios de Telefonía Móvil", en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 124 de fecha [27-octubre-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente*".

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres, presento su propuesta la siguiente firma comercial:

1. NUCLEO S.A. sin representante, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 55.270.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos setenta mil).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Oferta en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen se deduce que el oferente cumple con lo solicitado en la Carta Invitación.

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, la oferta presentada cumple con los siguientes requisitos.

Documento	NUCLEO S.A.
	Cumple/No Cumple
Carta/Oferta debidamente completada	Cumple
Planilla de Precios debidamente completadas	Cumple
Declaración jurada del Art. 40	Cumple
Declaración Jurada del Menor	Cumple
Acta de Constitución o Estatuto Social	Cumple

- En lo referente a los precios cotizados y tomando como parámetro, el total de la cantidad máxima presentado por el oferente, y de conformidad al cuadro comparativo de oferta, se deduce que la firma NUCLEO S.A. es apta para el cumplimiento del Contrato.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo que la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma NUCLEO S.A., correspondiente al llamado a Contratación Directa Vía Excepción N° 11/10 para la contratación de Servicios de Telefonía Móvil por un monto mínimo de Gs. 27.635.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos treinta y cinco mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 55.270.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos setenta mil) IVA Incluido, por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la carta de invitación.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora General U.O.C.

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico